

Asamblea
de Madrid
**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

COMUNIDAD DE MADRID	
GRANIPLECA	
PRESENTE A LAS	11:10 HORAS
DEBIDA	- 2 OCT. 2019
REGISTRO DE ENMIENDAS	
PARLAMENTARIO	
N.º	7144

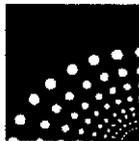
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. TOMÁS MARCOS ARIAS, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDA** a la **Proposición No de Ley 33/2019 RGE 6316** del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 2 de octubre de 2019

D. César Zafra Hernández
El Portavoz

D. Tomás Marcos Arias
El Diputado



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Modificar el texto propuesto en la Proposición por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar la Orden 1363/1997, de 24 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de acuerdo con la Sentencia 3/2018 del 22 de enero de 2018 del Tribunal Constitucional, para permitir el acceso a los recursos residenciales especializados a personas con discapacidad intelectual mayores de 60 años.
2. Estudiar la modificación de la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, para permitir el acceso a los recursos especializados a personas con discapacidad física y/o sensorial mayores de 60 años.”